

ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL ÁMBITO SANITARIO



01 INTRODUCCIÓN

La violencia machista es un fenómeno muy complejo y multidimensional, universal e histórico que afecta a mujeres de todas las clases sociales y edades, aunque hay colectivos especialmente vulnerables frente a este tipo de violencia como son las mujeres pertenecientes a minorías étnicas, las refugiadas, las mujeres con discapacidad... y es responsabilidad de todos aunar fuerzas para terminar con esta lacra que tiene con los malos tratos y los abusos sexuales su manifestación más brutal y que solo en España dejó en 2019 a 55 víctimas mortales.

Esta violencia tiene multitud de consecuencias sobre la salud de las mujeres como pueden ser lesiones puntuales como heridas, contusiones, moratones... pero también puede causar enfermedades crónicas y tener efectos sobre la salud psíquica de las mujeres causando depresiones, trastornos por estrés postraumático, intentos de suicidio y autolesiones... es por eso que en el año 1996 la OMS estableció que la prevención de la violencia era una prioridad de salud pública e instó a los Estados Miembros que evaluaran el problema en sus respectivos países incorporando en su análisis una perspectiva basada en las diferencias existentes entre los dos sexos.

También en el ámbito español la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece que se promoverán e impulsarán actuaciones de los profesionales sanitarios para la detección precoz de la violencia de género, así como la asistencia i la rehabilitación de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de programas de sensibilización y formación para el personal sanitario.

Por tanto, existe todo un largo desarrollo normativo e institucional a nivel internacional y nacional que vista la magnitud del fenómeno de la violencia de género y las nefastas consecuencias que tiene este sobre la salud de las mujeres, otorga al sistema sanitario una responsabilidad incuestionable para la detección precoz i la atención integral de la violencia de género.

Es por eso, que con este curso queremos sensibilizar al personal sanitario y dar las herramientas para saber actuar frente a un caso sospechoso de violencia de género en virtud de la responsabilidad que se le otorga.

02 INFORMACIÓN GENERAL

- **MODALIDAD**
Programa Online (105 horas - 4 semanas)
- **CURSO ONLINE ACREDITADO POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA**
3,6 créditos (CFC).

03 OBJETIVOS

Objetivo general

- Sensibilizar y orientar al personal sanitario ante la actuación contra la violencia de género.
- Formar y sensibilizar sobre la magnitud y las consecuencias de la violencia de género.

Objetivos específicos

- Promover el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género para reconocer su situación y busquen soluciones.
- Ofrecer pautas y recomendaciones de actuación a los profesionales sanitarios frente a la violencia de género.
- Informar sobre los recursos y derechos de las víctimas de violencia de género.



04 CONTENIDOS

- **MÓDULO 1**
INTRODUCCIÓN. CAUSAS, CONCEPTOS CLAVE Y MARCO LEGAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- **MÓDULO 2**
CONSECUENCIAS Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- **MÓDULO 3**
PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS AGRESIONES SEXUALES
- **MÓDULO 4**
PARTE DE LESIONES, RECURSOS Y PROTOCOLOS



05 RECURSOS

CONTENIDO

Temario digital descargable en pdf

ORIENTACIÓN

Guía del alumno y planificación del estudio.

COMPLEMENTOS

Artículos, noticias, ampliación bibliográfica, etc...

TEST

Test a final de curso para la validación de objetivos cumplidos.

VÍDEO CLASES

Dispondrás de las clases grabadas para poder consultarlas en cualquier momento.

06 EVALUACIÓN



07 CERTIFICADO

El alumno recibirá un certificado emitido por la Comisión de Formación Continuada, una vez superado el test cuya puntuación obtenida ha de ser superior al 50%, acreditando el aprovechamiento del curso y la obtención de los 3,6 créditos (CFC).